REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)
2023-00146

Tutela

Cúmplase lo resuelto por el superior, en providencia del ocho (08) de mayo de los corrientes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ANA PAULA PUERTA MEJÍA
Jueza

Alc

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c038c76e4801abcc6968420f7b4392b87bb191eea97a05b28c73206a22256981**
Documento generado en 17/05/2023 05:48:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica